

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS POR EL AÑO 2017**

FECHA DEL INFORME: 25 de Febrero de 2019

SEÑORES ACCIONISTAS:

En concordancia con la disposiciones de la ley de compañías vigente. Así como a la resolución y demás disposiciones afines de la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**, cumpla con presentarles el siguiente informe del comisario de **MARITEAK S.A.** Para el ejercicio económico de 2017.

- El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias, así como las obligaciones patronales, de acuerdo con lo determinado en la ley y el reglamento que rigen sobre esa materia.
- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros, talonarios, libros de participaciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan con las disposiciones legales, y normas contables.
- La compañía mantiene correctos procedimientos de control interno lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

La convocatoria a Junta General, la asistencia de sus miembros se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones legales y estatutarias.

Atentamente,


C.P.A. ELVIRA RODRIGUEZ P.
C.I. 0924534654